



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1552

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos del día **16 de FEBRERO** del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Despacho de la Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria No. 054**, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

- III.- Informe de las Comisiones

### COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de creación, redistribución y ampliación de partidas presupuestales de las Fuentes de Financiamiento, Ingresos Locales del ejercicio FORTAMUN y Recursos Federales de Libre Disposición, correspondientes al mes de enero del ejercicio fiscal 2023.

- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la aprobación para remitir al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2023.

IV.- Asuntos Especifico de acuerdo a su trascendencia

Punto de Acuerdo para emitir la convocatoria para elegir a las “Mujeres que inspiran 2023”, ¡Grandes Historias, Grandes Mujeres!

V.- Asuntos Generales.

VI.- Clausura de la sesión.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, instruye al, **Mtro. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento, verifique la asistencia, manifestando éste, la presencia de doce de los trece munícipes integrantes del Cabildo villalvareense, con la ausencia justificada de la regidora Karina Marisol Heredia Guzmán, por lo que habiendo quórum legal, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 054 siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos; acto seguido, instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los munícipes presentes.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. –Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. –**

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento**, solicita la dispensa de la lectura de la sesión anterior, por lo que al no haber comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicha moción, así como el contenido del acta número 051 de la sesión ordinaria de fecha 12 de enero del presente.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Informe de las comisiones**

**COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. -**

Para el desahogo de este punto del orden del día se le concede el uso de la voz al Regidor **Guillermo Toscano Reyes**, Presidente de ésta comisión, quien solicita poner a consideración de los munícipes omitir la lectura de los antecedentes y considerandos del dictamen a presentar, toda vez que fueron dados a conocer con anticipación en el grupo oficial de comunicación del H. Cabildo. Por lo que no habiendo consideraciones al respecto, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** dicha solicitud, acto seguido procedió a dar lectura al Dictamen correspondiente a la autorización de las **transferencias, ampliaciones y creaciones presupuestales de Recursos Fiscales, Ingresos Locales del Ejercicio, Recursos de Libre Disposición y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**; todos del mes de **enero de 2023**; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ  
PRESENTES.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES REGIDOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA, LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA REGIDOR, Y LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ, REGIDOR; EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 43, 44, 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y J), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 1, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12,**

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the right margin)*

*(Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page)*



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO H FOJAS 1553

FRACCIONES VI, VII Y VIII, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN III, Y 19, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, Y 91, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; TIENEN A BIEN PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE A LOS SIGUIENTES

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** QUE MEDIANTE EL OFICIO S.E. 043/2023 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, TURNADO POR EL MTRO. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN SOLICITA SEA DICTAMINADA LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022; RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION; Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); TODOS DEL MES DE ENERO 2023 Y SU CIERRE.

**SEGUNDO.** - QUE SE ENCUENTRA EL OFICIO TM-070/2023 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A CARGO DE LA LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SEAN AUTORIZADAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, AFECTANDO LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, DEL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

**TERCERO.** - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 16 DE FEBRERO DE 2023, PARA EL ANÁLISIS DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SEÑALADAS EN EL PUNTO PRIMERO Y CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CUARTO.** - LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PROPUESTAS A REALIZARSE AFECTANDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SON LAS SIGUIENTES:



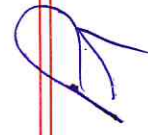

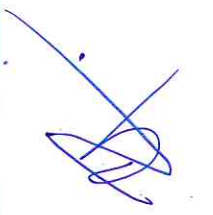

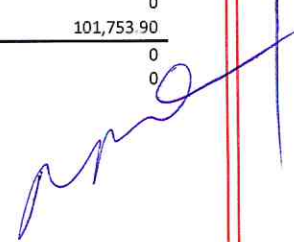

TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y CREACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO FISCAL 2023; RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICION; Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN); TODOS DEL MES DE ENERO DE 2023 Y SU CIERRE:

INGRESOS LOCALES DEL EJERCICIO				
FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
2	3	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	0	107,433.00
	3	TENENCIA Y CANJE DE PLACAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	107,433.00	0
4	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	83,639.64	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	83,639.64
6	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	104,401.60	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	104,401.60
8	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	44,145.84	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	44,145.84
10	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	33,158.61	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	33,158.61
12	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	24,750.00
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	24,750.00	0
14	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	23,176.39	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	23,176.39
16	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	23,250.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	23,250.00
18	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	56,750.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	56,750.00
20	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	35,197.90	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	35,197.90
22	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE	140,570.41	0

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large 'S' and various initials.*

*Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin, overlapping the bottom of the table.*

	3	AUTORIDADES COMPETENTES		
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	140,570.41
24	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	22,526.88
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	22,526.88	0
26	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	86,666.66
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	86,666.66	0
28	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	50,304.67	0
	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	0	50,304.67
30	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	200,000.00	0
	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	0	200,000.00
32	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	64,166.67	0
	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	0	64,166.67
34	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	5,888.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	5,888.00
36	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	0	83,333.34
	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	83,333.34	0
40	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	200,000.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	200,000.00
42	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	21,000.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	21,000.00
44	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	23,176.39	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	23,176.39
46	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	74,089.00	0
	4	ORGANISMOS AUTONOMOS	0	74,089.00
48	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	23,250.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	23,250.00
50	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	15,931.04
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	15,931.04	0
54	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	21,000.00
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	21,000.00	0
66	3	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	113,714.50	0
	3	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	0	113,714.50
74	3	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	319	0
	3	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	0	319
	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	522	0
	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0	522
76	2	MATERIAL IMPRESO.	464	0
	2	MATERIAL IMPRESO.	0	464
	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0	580
	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	580	0
84	3	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	0	319
	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	522	0
	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	0	522
	3	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,211.74	0
	3	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	2,211.74
	3	MENSAJERIA Y PAQUETERIA	319	0
86	1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	24,400.00	0
	1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	24,400.00
90	1	COMPENSACIONES	0	3,115.42
	1	AGUINALDO	0	327.77
	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	61,367.19
	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	61,367.19	0
	1	COMPENSACIONES	3,443.19	0
120	3	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	1,556,690.74	0
	3	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	0	290,532.46
	3	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	0	1,266,158.28
122	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	25,325.27	0
	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	25,325.27
	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	73,763.48	0
	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	67,150.55
	1	COMPENSACIONES	3,726.41	0
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	10,339.34
124	1	CUESTA DE ENERO	39,954.88	0
	1	CUESTA DE ENERO	61,799.02	0
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	101,753.90
126	1	CUESTA DE ENERO	53.5	0
	1	CUESTA DE ENERO	428	0

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO H FOJAS 1554



1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	34,008.07	0
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	34,008.07
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	84,052.07	0
1	CUESTA DE ENERO	2,599.94	0
1	CUESTA DE ENERO	3,214.98	0
1	COMPENSACIONES	4,173.59	0
1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	94,522.08
<b>128</b>	1 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	31,578.63
	1 BONO DE ANTIGÜEDAD	0	81,130.81
	1 COMPENSACIONES	3,875.47	0
	1 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	31,578.63	0
	1 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	77,255.34	0
<b>138</b>	3 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	3,113.34	0
	3 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0	3,113.34
<b>152</b>	1 SUELDO	0	5,969.70
	1 AYUDA PARA RENTA	968.92	0
	1 FONDO DE AHORRO	0	1,134.24
	1 FONDO DE AHORRO	1,134.24	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	583.66
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	583.66	0
	1 SOBRE SUELDO	0	5,372.75
	1 SOBRE SUELDO	5,372.75	0
	1 AYUDA PARA RENTA	0	27.42
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	16.52
	1 SUELDO	0	426
	1 SUELDO	5,969.70	0
	1 AYUDA PARA RENTA	27.42	0
	1 SUELDO	426	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.52	0
	1 SOBRE SUELDO	811.86	0
	1 SOBRE SUELDO	0	811.86
	1 SUELDO	4,656.60	0
	1 SUELDO	0	4,656.60
	1 SOBRE SUELDO	4,750.89	0
	1 SOBRE SUELDO	0	4,750.89
	1 AYUDA PARA RENTA	0	968.92
<b>154</b>	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	29,053.40	0
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	29,053.40
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,800.00	0
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	5,800.00
<b>188</b>	4 JUBILACIONES	6,683.94	0
	4 JUBILACIONES	0	6,683.94
<b>192</b>	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	246.76	0
	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	246.76
<b>198</b>	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	5,000.00
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	42,053.40	0
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	42,053.40
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,800.00	0
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	5,800.00
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	10,000.00	0
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	10,000.00
	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	5,000.00	0
<b>206</b>	1 PRIMA VACACIONAL	0	721.65
	1 QUINQUENIOS	157.14	0
	1 SOBRE SUELDO	0	6,540.76
	1 SOBRE SUELDO	6,540.76	0
	1 SUELDO	0	7,267.50
	1 SUELDO	7,267.50	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.52	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	16.52
	1 APOYO POR SERVICIOS	5,084.00	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.52	0
	1 SOBRE SUELDO	0	149.32
	1 PRIMA VACACIONAL	721.65	0
	1 APOYO POR SERVICIOS	0	5,084.00
	1 QUINQUENIOS	0	157.14
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	567.14	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	567.14
	1 AYUDA PARA RENTA	0	941.5
	1 SUELDO	743.4	0
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	16.52
	1 SUELDO	11,409.00	0
	1 AYUDA PARA RENTA	27.42	0
	1 AYUDA PARA RENTA	0	27.42
	1 AYUDA PARA RENTA	27.42	0
	1 AYUDA PARA RENTA	0	27.42
	1 SOBRE SUELDO	0	10,910.17
	1 AYUDA PARA RENTA	941.5	0
	1 AYUDA PARA RENTA	1,883.00	0
	1 SUELDO	165.9	0
	1 SUELDO	0	743.4
	1 SOBRE SUELDO	1,050.57	0
	1 SOBRE SUELDO	0	1,050.57
	1 SUELDO	0	11,409.00
	1 SOBRE SUELDO	0	10,268.12
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,134.28	0

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*

1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	1,134.28
1	FONDO DE AHORRO	540.67	0
1	SOBRE SUELDO	10,268.12	0
1	FONDO DE AHORRO	0	540.67
1	SOBRE SUELDO	10,910.17	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	1,883.00
1	SUELDO	7,566.90	0
1	SUELDO	0	7,566.90
1	SOBRE SUELDO	6,810.22	0
1	SOBRE SUELDO	149.32	0
1	SOBRE SUELDO	0	6,810.22
1	SUELDO	3,493.20	0
1	SUELDO	0	3,493.20
1	SOBRE SUELDO	3,575.28	0
1	SOBRE SUELDO	0	3,575.28
1	SUELDO	12,122.40	0
1	SUELDO	0	12,122.40
1	SUELDO	0	165.9
<b>216</b>	1 SUELDO	0	9,364.50
1	SUELDO	2,448.15	0
1	SUELDO	0	1,035.15
1	SOBRE SUELDO	0	3,578.22
1	SOBRE SUELDO	8,374.39	0
1	SUELDO	0	10,254.15
1	SUELDO	10,254.15	0
1	SOBRE SUELDO	0	1,102.05
1	COMPENSACIONES	18,959.05	0
1	SOBRE SUELDO	1,102.05	0
1	COMPENSACIONES	0	18,959.05
1	SUELDO	1,035.15	0
1	SOBRE SUELDO	0	6,078.82
1	SOBRE SUELDO	6,078.82	0
1	SUELDO	0	7,303.35
1	SUELDO	9,364.50	0
1	COMPENSACIONES	0	9,615.62
1	SUELDO	1,221.00	0
1	SUELDO	0	7,039.50
1	COMPENSACIONES	11,489.58	0
1	SOBRE SUELDO	0	604.7
1	SOBRE SUELDO	604.7	0
1	AGUINALDO	0	8,504.87
1	COMPENSACIONES	130.71	0
1	SOBRE SUELDO	0	8,374.39
1	SOBRE SUELDO	6,335.54	0
1	COMPENSACIONES	9,615.62	0
1	SUELDO	7,039.50	0
1	SOBRE SUELDO	0	19,018.88
1	SUELDO	0	1,221.00
1	SOBRE SUELDO	19,018.88	0
1	SUELDO	0	21,567.60
1	SUELDO	21,567.60	0
1	SOBRE SUELDO	0	6,335.54
1	SUELDO	0	6,336.45
1	SOBRE SUELDO	0	3,533.76
1	SUELDO	7,303.35	0
1	SUELDO	0	3,853.35
1	SUELDO	3,853.35	0
1	SOBRE SUELDO	0	5,266.62
1	SOBRE SUELDO	0	2,056.45
1	SOBRE SUELDO	5,266.62	0
1	SUELDO	17,234.25	0
1	SUELDO	6,336.45	0
1	COMPENSACIONES	0	2,869.80
1	COMPENSACIONES	2,869.80	0
1	SOBRE SUELDO	0	7,957.33
1	SOBRE SUELDO	7,957.33	0
1	COMPENSACIONES	0	3,115.42
1	SUELDO	0	2,448.15
1	SOBRE SUELDO	0	11,263.08
1	SOBRE SUELDO	3,578.22	0
1	SUELDO	0	4,326.45
1	SUELDO	4,326.45	0
1	SOBRE SUELDO	3,533.76	0
1	COMPENSACIONES	1,064.38	0
1	SUELDO	0	17,234.25
1	SOBRE SUELDO	11,263.08	0
1	SUELDO	0	13,587.30
1	SUELDO	13,587.30	0
1	COMPENSACIONES	0	18,148.62
1	SOBRE SUELDO	2,056.45	0
1	COMPENSACIONES	18,148.62	0
1	SOBRE SUELDO	0	14,323.25
1	SOBRE SUELDO	14,323.25	0
1	COMPENSACIONES	0	1,064.38
<b>280</b>	3 SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	311,464.06	0
3	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	0	311,464.06
<b>282</b>	2 DIESEL	0	12,642.96

0

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1555

	2	DIESEL	12,642.90	0
284	2	DIESEL	12,686.15	0
	2	DIESEL	0	12,686.15
290	3	COMISIONES BANCARIAS	310,013.35	0
	3	COMISIONES BANCARIAS	0	310,013.35
316	3	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	311,464.06	0
	3	SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL	0	311,464.06
388	1	CUESTA DE ENERO	0	207,479.91
	1	CUESTA DE ENERO	15,115.46	0
	1	CUESTA DE ENERO	824,332.15	0
	1	CANASTA NAVIDEÑA	0	631,967.70
401	1	FONDO DE PENSIONES	0	22,132.12
	1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	999.1
	1	CANASTA BÁSICA	0	3,661.00
	1	FONDO DE VIVIENDA	0	451.32
	1	AYUDA PARA RENTA	0	886.66
	1	FONDO DE AHORRO	0	415.08
	1	CUESTA DE ENERO	0	19,992.72
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	40,847.04
	1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	2,099.28
	1	FONDO DE VIVIENDA	0	552.74
	1	FONDO DE PENSIONES	0	4,897.03
	1	QUINQUENIOS	0	3,518.42
	1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	125,562.50
	1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	4,198.56
	1	AYUDA PARA RENTA	0	3,656.32
	1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	4,120.00
	1	CANASTA BÁSICA	0	7,322.00
	1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	1,869.60
	1	PRIMA DE RIESGO	0	412.68
	1	FONDO DE PENSIONES	0	17,801.13
	1	FONDO DE PENSIONES	0	218,134.28
	1	FONDO DE PENSIONES	0	34,299.17
	1	CUESTA DE ENERO	0	1,408.30
	1	QUINQUENIOS	0	4,314.52
	1	FONDO DE AHORRO	0	164.37
	1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	534.1
	1	FONDO DE AHORRO	0	1,340.46
	1	FONDO DE VIVIENDA	0	1,128.26
	1	FONDO DE PENSIONES	0	2,395.93
	1	APOYO REGISTRO CIVIL	0	10,000.00
	1	FONDO DE VIVIENDA	0	411.16
	1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	623.2
	1	CANASTA BÁSICA	0	1,830.50
	1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00
	1	AYUDA PARA RENTA	0	914.08
	1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,049.64
	1	CUESTA DE ENERO	0	20,643.94
	1	FONDO DE PENSIONES	0	13,358.84
	1	FONDO DE AHORRO	0	1,644.62
	1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	550.62
	1	QUINQUENIOS	0	3,914.50
	1	CANASTA BÁSICA	0	1,830.50
	1	CUESTA DE ENERO	0	20,385.22
	1	FONDO DE PENSIONES	0	9,357.71
	1	SOBRE SUELDO	0	2,372.66
	1	SUELDO	0	2,875.95
	1	FONDO DE PENSIONES	0	25,798.25
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	63,039.99
	1	CUESTA DE ENERO	0	17,328.54
	1	FONDO DE PENSIONES	0	31,790.66
	1	FONDO DE PENSIONES	0	19,477.05
	1	FONDO DE PENSIONES	0	3,819.62
	1	FONDO DE PENSIONES	0	1,426.81
	1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	2,369,312.07	0
	1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00
	1	FONDO DE PENSIONES	0	90,424.48
	1	COMPENSACIONES	0	6,944.00
	1	COMPENSACIONES	0	5,448.16
	1	CUESTA DE ENERO	0	27,097.22
	1	CUESTA DE ENERO	0	27,993.09
	1	FONDO DE PENSIONES	0	31,094.91
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	74,410.01
	1	CUESTA DE ENERO	0	16,274.76
	1	FONDO DE PENSIONES	0	12,993.98
	1	FONDO DE PENSIONES	0	39,812.06
	1	FONDO DE PENSIONES	0	19,670.13
	1	FONDO DE PENSIONES	0	20,630.40
	1	FONDO DE PENSIONES	0	12,363.68
	1	FONDO DE PENSIONES	0	61,457.50
	1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	9,186.00
	1	FONDO DE PENSIONES	0	5,067.66
	1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	63,993.24
	1	FONDO DE PENSIONES	0	3,407.67
	1	CUESTA DE ENERO	0	32,165.08
	1	FONDO DE PENSIONES	0	44,854.16

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Large handwritten signature in blue ink on the right margin.*

1	FONDO DE PENSIONES	0	14,612.99
1	FONDO DE PENSIONES	0	18,700.73
1	FONDO DE PENSIONES	0	16,484.64
1	FONDO DE PENSIONES	0	43,959.38
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	1,148.25
1	FONDO DE VIVIENDA	0	262.46
1	CUESTA DE ENERO	0	10,498.26
1	FONDO DE PENSIONES	0	35,073.06
1	FONDO DE PENSIONES	0	6,959.14
1	CUESTA DE ENERO	0	19,175.76
1	APOYO ADQUISICION LOTE PANTEON	0	233,333.33
1	AYUDA PARA RENTA	0	914.08
1	CUESTA DE ENERO	0	76,524.82
1	FONDO DE PENSIONES	0	12,993.71
1	FONDO DE AHORRO	0	4,513.04
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	2,202.48
1	PRIMA DE RIESGO	0	555.8
1	QUINQUENIOS	0	12,335.00
1	SOBRE SUELDO	0	21,584.51
1	SUELDO	0	24,293.85
1	FONDO DE PENSIONES	0	34,347.37
1	FONDO DE VIVIENDA	0	434.02
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	623.2
1	CANASTA BÁSICA	0	1,830.50
1	COMPENSACIONES	0	4,999.96
1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	136,516.69
1	COMPENSACIONES	0	3,588.69
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,049.64
1	CUESTA DE ENERO	0	15,634.53
1	FONDO DE PENSIONES	0	127,299.15
1	FONDO DE AHORRO	0	1,736.06
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	550.62
1	QUINQUENIOS	0	4,728.14
1	FONDO DE PENSIONES	0	14,715.40
1	FONDO DE PENSIONES	0	1,624.76
1	COMPENSACIONES	0	4,214.29
1	CUESTA DE ENERO	0	48,489.80
1	FONDO DE PENSIONES	0	15,095.71
1	QUINQUENIOS	0	2,741.31
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00

**CREACIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES  
RECURSOS FEDERALES DE LIBRE DISPOSICIÓN**

FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
92	2	GASOLINA	0	8,285.17
	2	GASOLINA	8,285.17	0
158	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,684.78	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	7,684.78
190	1	BECAS	446.88	0
	1	BECAS	1,706.47	0
	1	BECAS	0	4,387.99
	1	BECAS	0	446.88
	1	BECAS	0	4,062.99
	1	BECAS	4,062.99	0
	1	BECAS	0	2,519.08
	1	BECAS	2,437.80	0
	1	BECAS	0	4,875.59
	1	BECAS	4,875.59	0
	1	BECAS	0	9,751.18
	1	BECAS	9,751.18	0
	1	BECAS	0	1,706.47
	1	BECAS	2,519.08	0
	1	BECAS	0	2,437.80
	1	BECAS	4,387.99	0
192	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	14,747.39
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	557.09	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	774.59
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	774.59	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	16,236.13
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	16,236.13	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,093.59
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,093.59	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	496.13
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	246.76	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	557.09
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	228.01
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	496.13	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	15,105.12	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	15,105.12
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	313.63	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	313.63
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	12,614.86	0
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	12,614.86
	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	246.76	0

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several initials below it.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1556

1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	246.76
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,139.75	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	14,747.39	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	228.01	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	246.76
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	887.62	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,139.75
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,396.45
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	527.83
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	21,061.29
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	527.83	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	781.12
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	781.12	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	10,296.18	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	493.52	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,818.57	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,396.45	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	2,818.57
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	2,004.59
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	887.62
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,688.87
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,061.29	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	493.52
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,004.59	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	10,296.18
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,288.68
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,288.68	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	2,919.71
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,688.87	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,919.71	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,076.53
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,076.53	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,470.45
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,470.45	0
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,560.25
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,560.25	0
<b>206</b>	1 COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	370.8	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	AYUDA PARA RENTA	27.42	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	16.52
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.52	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	2,997.26
1	APOYO POR SERVICIOS	2,997.26	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	27.42
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0	370.8
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0	630.36
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	630.36	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	3,603.74
1	APOYO POR SERVICIOS	3,603.74	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
<b>364</b>	9 INTERESES CREDITO BANOBRAS 11434	0	53,497.30
9	INTERESES CREDITO BANOBRAS 11434	53,497.30	0
<b>370</b>	1 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	32,503.66
1	COMPENSACIONES	0	579.69
1	ESTIMULO PROFESIONAL	18.7	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	18.7
1	SUELDO	8,773.65	0
1	SOBRE SUELDO	7,896.30	0
1	QUINQUENIOS	4,784.51	0
1	COMPENSACIONES	579.69	0
1	AYUDA PARA RENTA	1,412.25	0
1	PRIMA DE RIESGO	286.24	0
1	FONDO DE AHORRO	1,666.99	0
1	QUINQUENIOS	1,178.69	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	850.71	0
1	COMPENSACIONES	145.86	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	1,621.68	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	641.9	0
1	CANASTA BÁSICA	2,828.13	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	18.7
1	FONDO DE VIVIENDA	416.75	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	18.7	0
<b>376</b>	1 CUESTA DE ENERO	24,380.36	0
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	40,765.58
1	CUESTA DE ENERO	16,385.22	0
<b>378</b>	1 CUESTA DE ENERO	10,955.84	0
1	CUESTA DE ENERO	1,145.16	0
1	CUESTA DE ENERO	23,660.16	0
1	CUESTA DE ENERO	17,976.00	0
1	CUESTA DE ENERO	9,626.15	0
1	CUESTA DE ENERO	891.92	0
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	214,051.88
1	CUESTA DE ENERO	42,697.32	0
1	CUESTA DE ENERO	43,200.64	0
1	CUESTA DE ENERO	34,884.20	0

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Large handwritten signature in blue ink on the bottom right margin.*

1	CUESTA DE ENERO	20,648.52	0
1	CUESTA DE ENERO	1,465.32	0
1	CUESTA DE ENERO	6,900.65	0
380	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	132.16
1	AYUDA PARA RENTA	0	219.36
1	AYUDA PARA RENTA	219.36	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,301.48
1	PRIMA DE RIESGO	0	327.94
1	AYUDA DE TRANSPORTE	1,301.48	0
1	APOYO POR SERVICIOS	8,955.22	0
1	FONDO DE AHORRO	0	112.3
1	COMPENSACIONES	0	322.2
1	COMPENSACIONES	322.2	0
1	FONDO DE AHORRO	327.74	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	132.16	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	8,955.22
1	CANASTA BÁSICA	2,269.86	0
1	AYUDA PARA RENTA	82.26	0
1	FONDO DE AHORRO	0	327.74
1	APOYO POR SERVICIOS	32,974.74	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	18.7	0
1	CANASTA BÁSICA	0	164.76
1	CANASTA BÁSICA	164.76	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	82.26
1	PRIMA VACACIONAL	0	17,319.60
1	SOBRE SUELDO	5,654.61	0
1	PRIMA DE RIESGO	327.94	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	94.44
1	APOYO POR SERVICIOS	0	32,974.74
1	CANASTA BÁSICA	0	2,269.86
1	PRIMA VACACIONAL	0	3,608.25
1	PRIMA VACACIONAL	3,608.25	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	94.44	0
1	FONDO DE VIVIENDA	0	81.94
1	FONDO DE VIVIENDA	81.94	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	641.9
1	ESTIMULO PROFESIONAL	641.9	0
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	46,244.05
1	FONDO DE AHORRO	2,324.23	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	153,783.85
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	49.56	0
1	FONDO DE VIVIENDA	581.06	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	641.9	0
1	CANASTA BÁSICA	3,770.84	0
1	AYUDA PARA RENTA	1,883.00	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	2,886.60
1	COMPENSACIONES	296.95	0
1	APOYO POR SERVICIOS	23,853.06	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	1,134.28	0
1	PRIMA DE RIESGO	286.24	0
1	QUINQUENIOS	6,350.82	0
1	QUINQUENIOS	0	316.9
1	SOBRE SUELDO	11,124.45	0
1	SOBRE SUELDO	0	2,345.26
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	18.7
1	AYUDA DE TRANSPORTE	2,162.24	0
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0	180
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
1	QUINQUENIOS	0	4,533.82
1	QUINQUENIOS	4,533.82	0
1	SOBRE SUELDO	0	1,552.50
1	SOBRE SUELDO	1,552.50	0
1	PRIMA VACACIONAL	2,886.60	0
1	SUELDO	1,725.00	0
1	FONDO DE AHORRO	112.3	0
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	180	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	49.56
1	APOYO POR SERVICIOS	153,783.85	0
1	PRIMA VACACIONAL	17,319.60	0
1	COMPENSACIONES	0	183.67
1	COMPENSACIONES	183.67	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	23,853.06
1	SUELDO	0	1,725.00
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	ESTIMULO PROFESIONAL	56.1	0
1	CANASTA BÁSICA	0	549.2
1	CANASTA BÁSICA	549.2	0
1	APOYO POR SERVICIOS	9,713.32	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	314.8
1	AYUDA DE TRANSPORTE	314.8	0
1	SUELDO	0	2,765.24
1	APOYO POR SERVICIOS	4,786.17	0
1	SUELDO	0	395.39
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
1	BONO PERSONAL DE CAMPO	0	61.8
1	BONO PERSONAL DE CAMPO	61.8	0
1	FONDO DE VIVIENDA	136.42	0

D

S

*Handwritten signature*

A

*Handwritten signature*

*Large handwritten signature*

*Handwritten signature*

ca

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1557



1	ESTIMULO PROFESIONAL	320.95	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	APOYO POR SERVICIOS	0	4,786.17
1	OTRAS PRESTACIONES	0	12.36
1	PRIMA DE RIESGO	0	16.68
1	PRIMA DE RIESGO	16.68	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	1,443.30
1	PRIMA VACACIONAL	1,443.30	0
1	AYUDA PARA RENTA	498.17	0
1	SOBRE SUELDO	2,345.26	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	56.1
1	SUELDO	2,765.24	0
1	SUELDO	395.39	0
1	OTRAS PRESTACIONES	12.36	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	9,713.32
1	QUINQUENIOS	0	756.82
1	QUINQUENIOS	756.82	0
1	SOBRE SUELDO	0	571.56
1	SOBRE SUELDO	571.56	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	534.73
1	SUELDO	12,360.47	0
1	FONDO DE AHORRO	0	477.9
1	CANASTA BÁSICA	0	1,070.85
1	QUINQUENIOS	2,870.20	0
1	CANASTA BÁSICA	0	549.2
1	CANASTA BÁSICA	549.2	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	274.2
1	AYUDA PARA RENTA	274.2	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	112.2
1	AYUDA DE TRANSPORTE	314.8	0
1	FONDO DE VIVIENDA	119.48	0
1	FONDO DE AHORRO	477.9	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	165.2
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	165.2	0
1	SOBRE SUELDO	0	5,654.61
1	QUINQUENIOS	0	509.36
1	QUINQUENIOS	509.36	0
1	FONDO DE VIVIENDA	0	28.08
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	314.8
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
1	FONDO DE VIVIENDA	28.08	0
1	AYUDA PARA RENTA	534.73	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	614.02
1	AYUDA DE TRANSPORTE	614.02	0
1	FONDO DE AHORRO	0	640.95
1	FONDO DE AHORRO	640.95	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	112.2	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	322.11	0
1	CANASTA BÁSICA	1,070.85	0
1	QUINQUENIOS	0	1,506.58
1	QUINQUENIOS	1,506.58	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	37.4
1	ESTIMULO PROFESIONAL	37.4	0
1	QUINQUENIOS	0	956.98
1	QUINQUENIOS	956.98	0
1	FONDO DE VIVIENDA	0	119.48
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	322.11
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	63.35	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	74.8	0
1	CANASTA BÁSICA	45.85	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	105.07
1	AYUDA PARA RENTA	105.07	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	26.08
1	AYUDA DE TRANSPORTE	26.08	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	641.9	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	63.35
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	641.9
1	QUINQUENIOS	0	3,516.51
1	QUINQUENIOS	3,516.51	0
1	SOBRE SUELDO	0	5,067.21
1	SOBRE SUELDO	5,067.21	0
1	SUELDO	0	4,966.73
1	SUELDO	4,966.73	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	49.56	0
1	COMPENSACIONES	5,460.83	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	94.44	0
1	QUINQUENIOS	0	468.06
1	QUINQUENIOS	468.06	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	572.04	0
1	CANASTA BÁSICA	0	164.76
1	CANASTA BÁSICA	164.76	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	82.26
1	CANASTA BÁSICA	0	45.85
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	94.44
1	FONDO DE AHORRO	0	1,769.99
1	FONDO DE AHORRO	0	123.52
1	OTRAS PRESTACIONES	0	61.8
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	49.56

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin.]*

1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	62.96
1	COMPENSACIONES	0	5,460.83
1	QUINQUENIOS	0	319.4
1	QUINQUENIOS	319.4	0
1	AYUDA PARA RENTA	82.26	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	18.7
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	74.8
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	66.08
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	66.08	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	300.09
1	QUINQUENIOS	0	539.64
1	QUINQUENIOS	539.64	0
1	FONDO DE AHORRO	0	177.22
1	ESTIMULO PROFESIONAL	18.7	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	125.92	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	18.7	0
1	COMPENSACIONES	0	812.38
1	COMPENSACIONES	812.38	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	15,036.32
1	APOYO POR SERVICIOS	15,036.32	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	300.09	0
1	SUELDO	7,662.22	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	18.7
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	56.1
1	COMPENSACIONES	0	1,221.70
1	COMPENSACIONES	1,221.70	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	19,830.35
1	APOYO POR SERVICIOS	19,830.35	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	1,443.30
1	PRIMA VACACIONAL	1,443.30	0
1	FONDO DE AHORRO	177.22	0
1	FONDO DE VIVIENDA	44.28	0
1	FONDO DE AHORRO	123.52	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	56.1	0
1	FONDO DE AHORRO	1,769.99	0
1	CANASTA BÁSICA	0	219.68
1	CANASTA BÁSICA	219.68	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	109.68
1	AYUDA PARA RENTA	109.68	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	125.92
1	FONDO DE VIVIENDA	0	44.28
1	QUINQUENIOS	120.96	0
1	AYUDA PARA RENTA	301.62	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	31.48
1	AYUDA DE TRANSPORTE	31.48	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	49.56	0
1	FONDO DE AHORRO	39.72	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	49.56
1	AYUDA PARA RENTA	27.42	0
1	QUINQUENIOS	0	120.96
1	AYUDA PARA RENTA	0	27.42
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	37.4
1	ESTIMULO PROFESIONAL	37.4	0
1	CANASTA BÁSICA	997.63	0
1	SUELDO	0	7,662.22
1	CANASTA BÁSICA	0	384.44
1	CANASTA BÁSICA	384.44	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	301.62
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	16.52	0
1	PRIMA DE RIESGO	0	8.34
1	OTRAS PRESTACIONES	61.8	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	54,110.86
1	APOYO POR SERVICIOS	54,110.86	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	7,216.50
1	PRIMA VACACIONAL	7,216.50	0
1	APOYO POR SERVICIOS	0	8,828.70
1	CANASTA BÁSICA	0	997.63
1	QUINQUENIOS	316.9	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	16.52
1	PRIMA DE RIESGO	8.34	0
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
1	FONDO DE VIVIENDA	0	9.94
1	FONDO DE VIVIENDA	9.94	0
1	CANASTA BÁSICA	0	54.92
1	CANASTA BÁSICA	54.92	0
1	APOYO POR SERVICIOS	8,828.70	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	37.4	0
1	FONDO DE AHORRO	112.88	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	33.04
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	33.04	0
1	QUINQUENIOS	0	424.64
1	QUINQUENIOS	424.64	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	56.1
1	FONDO DE AHORRO	0	112.88
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	37.4
1	CANASTA BÁSICA	0	109.84
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	572.04

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1558



1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	220.36
1	CANASTA BÁSICA	109.84	0
1	FONDO DE AHORRO	0	39.72
1	AYUDA PARA RENTA	82.26	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	62.96
1	AYUDA DE TRANSPORTE	62.96	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	56.1	0
1	QUINQUENIOS	0	947.57
1	AYUDA PARA RENTA	0	82.26
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	181.72	0
1	QUINQUENIOS	947.57	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	498.17
1	FONDO DE VIVIENDA	0	28.2
1	FONDO DE VIVIENDA	28.2	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	37.4
1	CANASTA BÁSICA	0	109.84
1	CANASTA BÁSICA	109.84	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	54.84
1	AYUDA PARA RENTA	54.84	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	220.36	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	37.4	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	181.72
1	AYUDA DE TRANSPORTE	62.96	0
<b>382</b>	COMPENSACIONES	0	336.98
1	QUINQUENIOS	0	1,720.43
1	COMPENSACIONES	4,501.69	0
1	COMPENSACIONES	0	4,501.69
1	SUELDO	172.53	0
1	SUELDO	0	172.53
1	SOBRE SUELDO	142.34	0
1	SOBRE SUELDO	0	142.34
1	COMPENSACIONES	0	232.36
1	COMPENSACIONES	2,561.48	0
1	QUINQUENIOS	1,720.43	0
1	SOBRE SUELDO	184.83	0
1	COMPENSACIONES	232.36	0
1	COMPENSACIONES	336.98	0
1	SOBRE SUELDO	0	602.65
1	SOBRE SUELDO	602.65	0
1	SUELDO	0	925.45
1	SUELDO	925.45	0
1	COMPENSACIONES	0	346.08
1	SOBRE SUELDO	0	184.83
1	SUELDO	0	215.06
1	SUELDO	0	224.04
1	SUELDO	224.04	0
1	SOBRE SUELDO	0	716.75
1	SUELDO	6,531.50	0
1	SUELDO	215.06	0
1	COMPENSACIONES	346.08	0
1	SOBRE SUELDO	0	2,169.03
1	COMPENSACIONES	3,120.64	0
1	SOBRE SUELDO	0	1,189.25
1	SOBRE SUELDO	1,189.25	0
1	SUELDO	815.04	0
1	SUELDO	0	1,340.05
1	SUELDO	1,340.05	0
1	COMPENSACIONES	0	923.36
1	COMPENSACIONES	923.36	0
1	SOBRE SUELDO	0	990.43
1	SOBRE SUELDO	990.43	0
1	SUELDO	0	1,137.26
1	SUELDO	1,137.26	0
1	COMPENSACIONES	0	489.42
1	COMPENSACIONES	666.14	0
1	COMPENSACIONES	13,738.79	0
1	SUELDO	0	2,582.18
1	SUELDO	2,582.18	0
1	SOBRE SUELDO	0	2,515.00
1	SOBRE SUELDO	2,515.00	0
1	SUELDO	0	3,048.48
1	SUELDO	3,048.48	0
1	COMPENSACIONES	0	309
1	COMPENSACIONES	309	0
1	COMPENSACIONES	5,192.66	0
1	SOBRE SUELDO	0	184.83
1	SOBRE SUELDO	184.83	0
1	SUELDO	0	224.04
1	SUELDO	224.04	0
1	COMPENSACIONES	0	666.14
1	PRIMA VACACIONAL	0	721.65
1	COMPENSACIONES	0	2,561.48
1	COMPENSACIONES	0	425.04
1	COMPENSACIONES	425.04	0
1	SOBRE SUELDO	0	373.03
1	SOBRE SUELDO	373.03	0
1	SUELDO	0	433.14
1	SUELDO	433.14	0

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature and several smaller initials.]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.]*

1	COMPENSACIONES	0	6,717.44
1	COMPENSACIONES	6,717.44	0
1	COMPENSACIONES	0	663.06
1	COMPENSACIONES	663.06	0
1	SOBRE SUELDO	716.75	0
1	COMPENSACIONES	489.42	0
1	APOYO POR SERVICIOS	1,555.81	0
1	SOBRE SUELDO	2,169.03	0
1	PRIMA VACACIONAL	721.65	0
1	COMPENSACIONES	0	336.94
1	COMPENSACIONES	336.94	0
1	SOBRE SUELDO	0	605.9
1	SOBRE SUELDO	605.9	0
1	SUELDO	0	687.57
1	SUELDO	687.57	0
1	SUELDO	0	815.04
1	SOBRE SUELDO	0	2,515.00
1	SOBRE SUELDO	2,515.00	0
1	SUELDO	0	3,048.48
1	SUELDO	3,048.48	0
1	COMPENSACIONES	0	13,738.79
1	APOYO POR SERVICIOS	0	1,555.81
1	COMPENSACIONES	0	1,020.60
1	COMPENSACIONES	162.66	0
1	SOBRE SUELDO	0	142.34
1	SOBRE SUELDO	142.34	0
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	20,307.67
1	COMPENSACIONES	0	2,520.04
1	COMPENSACIONES	2,520.04	0
1	COMPENSACIONES	0	242.82
1	COMPENSACIONES	242.82	0
1	SOBRE SUELDO	0	454.19
1	SOBRE SUELDO	454.19	0
1	SUELDO	0	519.02
1	SUELDO	0	172.53
1	SOBRE SUELDO	2,515.00	0
1	COMPENSACIONES	0	162.66
1	COMPENSACIONES	4,402.14	0
1	SOBRE SUELDO	159.21	0
1	SOBRE SUELDO	0	159.21
1	COMPENSACIONES	648.76	0
1	COMPENSACIONES	0	648.76
1	SUELDO	3,956.94	0
1	COMPENSACIONES	0	141.17
1	SUELDO	172.53	0
1	COMPENSACIONES	0	5,192.66
1	SUELDO	1,335.61	0
1	SUELDO	0	1,335.61
1	SOBRE SUELDO	1,162.19	0
1	SOBRE SUELDO	0	1,162.19
1	COMPENSACIONES	1,020.60	0
1	SUELDO	519.02	0
1	SOBRE SUELDO	3,264.47	0
1	SOBRE SUELDO	2,639.05	0
1	COMPENSACIONES	141.17	0
1	SUELDO	600.73	0
1	COMPENSACIONES	0	901.62
1	COMPENSACIONES	901.62	0
1	SOBRE SUELDO	0	2,088.68
1	SOBRE SUELDO	0	5,445.26
1	SOBRE SUELDO	2,088.68	0
1	SUELDO	0	2,370.27
1	SUELDO	2,370.27	0
1	COMPENSACIONES	0	3,039.41
1	SOBRE SUELDO	0	2,639.05
1	SUELDO	0	2,970.15
1	SUELDO	2,970.15	0
1	COMPENSACIONES	0	1,096.02
1	SUELDO	0	6,531.50
1	SUELDO	0	600.73
1	SOBRE SUELDO	495.59	0
1	COMPENSACIONES	3,039.41	0
1	COMPENSACIONES	1,096.02	0
1	SUELDO	3,048.48	0
1	SUELDO	230.7	0
1	SUELDO	0	230.7
1	COMPENSACIONES	0	556.2
1	SOBRE SUELDO	0	190.33
1	COMPENSACIONES	556.2	0
1	SOBRE SUELDO	5,445.26	0
1	SOBRE SUELDO	190.33	0
1	SOBRE SUELDO	0	495.59
390	1 CUESTA DE ENERO	8,398.77	0
1	1 CUESTA DE ENERO	1,408.30	0
1	1 CUESTA DE ENERO	964.7	0
1	1 CUESTA DE ENERO	5,065.20	0
1	1 CUESTA DE ENERO	3,167.71	0
1	1 CUESTA DE ENERO	2,027.45	0

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten mark)*

*(Large handwritten signature)*

*(Large handwritten signature)*

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1559



1	CUESTA DE ENERO	2,345.78	0
1	CUESTA DE ENERO	11,402.72	0
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	105,202.16
1	CUESTA DE ENERO	1,433.20	0
1	CUESTA DE ENERO	6,635.37	0
1	CUESTA DE ENERO	4,698.68	0
1	CUESTA DE ENERO	2,637.56	0
1	CUESTA DE ENERO	9,609.88	0
1	CUESTA DE ENERO	1,564.64	0
1	CUESTA DE ENERO	8,920.22	0
1	CUESTA DE ENERO	31,312.42	0
1	CUESTA DE ENERO	821.88	0
1	CUESTA DE ENERO	2,787.68	0
<b>392</b>	1 CUESTA DE ENERO	754.83	0
	1 CUESTA DE ENERO	2,192.59	0
	1 CUESTA DE ENERO	657.93	0
	1 CUESTA DE ENERO	748.56	0
	1 CUESTA DE ENERO	328.3	0
	1 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	27,829.06
	1 CUESTA DE ENERO	477.57	0
	1 CUESTA DE ENERO	577.54	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,914.44	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,428.98	0
	1 CUESTA DE ENERO	720.22	0
	1 CUESTA DE ENERO	491.56	0
	1 CUESTA DE ENERO	825.28	0
	1 CUESTA DE ENERO	977.22	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,148.53	0
	1 CUESTA DE ENERO	613.8	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,212.48	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,580.60	0
	1 CUESTA DE ENERO	360.37	0
	1 CUESTA DE ENERO	531.22	0
	1 CUESTA DE ENERO	3,169.64	0
	1 CUESTA DE ENERO	2,282.34	0
	1 CUESTA DE ENERO	2,027.70	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,383.85	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,022.23	0
	1 CUESTA DE ENERO	401.28	0
<b>394</b>	1 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	6,163.91
	1 CUESTA DE ENERO	398.03	0
	1 CUESTA DE ENERO	495.62	0
	1 CUESTA DE ENERO	595.55	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,238.87	0
	1 CUESTA DE ENERO	465.64	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,211.17	0
	1 CUESTA DE ENERO	341.83	0
	1 CUESTA DE ENERO	401.64	0
	1 CUESTA DE ENERO	535.7	0
	1 CUESTA DE ENERO	479.86	0
<b>396</b>	1 CUESTA DE ENERO	301.58	0
	1 CUESTA DE ENERO	36.1	0
	1 CUESTA DE ENERO	146.92	0
	1 CUESTA DE ENERO	81.1	0
	1 CUESTA DE ENERO	112.66	0
	1 CUESTA DE ENERO	386.08	0
	1 CUESTA DE ENERO	202.61	0
	1 CUESTA DE ENERO	52.05	0
	1 CUESTA DE ENERO	56.33	0
	1 CUESTA DE ENERO	32.88	0
	1 CUESTA DE ENERO	384.39	0
	1 CUESTA DE ENERO	189.29	0
	1 CUESTA DE ENERO	549.74	0
	1 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	6,429.05
	1 CUESTA DE ENERO	1,770.23	0
	1 CUESTA DE ENERO	1,235.48	0
	1 CUESTA DE ENERO	62.59	0
	1 CUESTA DE ENERO	119.65	0
	1 CUESTA DE ENERO	56.33	0
	1 CUESTA DE ENERO	140.96	0
	1 CUESTA DE ENERO	213.14	0
	1 CUESTA DE ENERO	298.94	0
<b>402</b>	1 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	10,000.00
	1 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	234.01
	1 AYUDA DE TRANSPORTE	0	446.12
	1 FONDO DE AHORRO	0	432.55
	1 AYUDA PARA RENTA	0	388.49
	1 ESTIMULO PROFESIONAL	0	623.2
	1 BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00
	1 FONDO DE VIVIENDA	0	1,032.70
	1 BONO DE CUMPLEAÑOS	0	3,090.00
	1 FONDO DE AHORRO	0	1,827.45
	1 QUINQUENIOS	0	832.84
	1 SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	1,148.25
	1 SOBRE SUELDO	0	19,121.15
	1 FONDO DE VIVIENDA	0	798.75

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom right margin.*

1	CANASTA BÁSICA	0	777.95
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	585.8
1	FONDO DE VIVIENDA	0	108.13
1	CUESTA DE ENERO	0	224.99
1	SOBRE SUELDO	0	5,076.63
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	768.11
1	FONDO DE AHORRO	0	2,429.19
1	CUESTA DE ENERO	0	32,489.76
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	446.12
1	AYUDA PARA RENTA	0	1,275.15
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	5,150.00
1	CANASTA BÁSICA	0	777.95
1	SUELDO	0	21,139.70
1	SUELDO	0	15,325.13
1	SUELDO	0	5,618.13
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	368.9
1	CANASTA BÁSICA	0	777.95
1	FONDO DE VIVIENDA	0	109.83
1	SUELDO	0	23,542.97
1	SOBRE SUELDO	0	20,500.79
1	COMPENSACIONES	0	16,817.84
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	2,029.10
1	FONDO DE VIVIENDA	0	687.98
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	2,474.10
1	SOBRE SUELDO	0	13,210.92
1	SUELDO	0	13,796.00
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	2,029.10
1	FONDO DE VIVIENDA	0	397.88
1	SUELDO	0	11,562.06
1	FONDO DE AHORRO	0	713.19
1	AYUDA PARA RENTA	0	612.46
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	2,060.00
1	COMPENSACIONES	0	8,571.48
1	SOBRE SUELDO	0	2,528.86
1	SUELDO	0	3,115.64
1	FONDO DE VIVIENDA	0	219.12
1	SOBRE SUELDO	0	8,824.31
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	11,299.10
1	QUINQUENIOS	0	6,516.00
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	734.84
1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	30,000.00
1	COMPENSACIONES	0	8,893.38
1	CUESTA DE ENERO	0	36,605.52
1	FONDO DE AHORRO	0	2,630.12
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	3,090.00
1	CANASTA BÁSICA	0	1,281.30
1	FONDO DE VIVIENDA	0	2,748.27
1	CANASTA BÁSICA	0	723.03
1	FONDO DE VIVIENDA	0	92.6
1	SUELDO	0	8,476.85
1	SOBRE SUELDO	0	7,629.07
1	QUINQUENIOS	0	10,523.01
1	PRIMA DE RIESGO	0	1,656.28
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	2,736.69
1	FONDO DE AHORRO	0	8,204.37
1	CUESTA DE ENERO	0	29,737.77
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	4,209.30
1	AYUDA PARA RENTA	0	4,543.23
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	20,600.00
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	11,299.10
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	604.5
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	414.64
1	FONDO DE AHORRO	0	437.8
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00
1	FONDO DE VIVIENDA	0	225.66
1	SUELDO	0	18,725.16
1	SOBRE SUELDO	0	16,536.67
1	QUINQUENIOS	0	5,643.54
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	325,733.45
1	PRIMA DE RIESGO	0	607.85
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	1,292.68
1	FONDO DE AHORRO	0	2,726.75
1	CANASTA NAVIDEÑA	0	208,831.30
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	2,029.10
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,665.72
1	CANASTA BÁSICA	0	7,340.55
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	1,418.86
1	QUINQUENIOS	0	1,624.23
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	116,417.00
1	PRIMA DE RIESGO	0	212.52
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	324.8
1	FONDO DE AHORRO	0	610.74
1	CUESTA DE ENERO	0	43,430.21
1	COMPENSACIONES	0	19,742.42
1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	10,000.00
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	619.72
1	AYUDA PARA RENTA	0	539.42
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	47,287.30

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'S' and several illegible signatures.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1560

1	CANASTA BÁSICA	0	1,079.76
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	1,152.90
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	4,120.00
1	CANASTA BÁSICA	0	1,366.78
1	SOBRE SUELDO	0	11,642.01
1	CUESTA DE ENERO	0	8,885.58
1	FONDO DE AHORRO	0	370.35
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	217.49
1	QUINQUENIOS	0	684.52
1	FONDO DE VIVIENDA	0	162.66
1	FONDO DE VIVIENDA	0	561.31
1	QUINQUENIOS	0	1,231.67
1	AYUDA PARA RENTA	0	1,596.64
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	783.85
1	CUESTA DE ENERO	0	7,120.81
1	FONDO DE AHORRO	0	2,245.08
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	961.74
1	AYUDA PARA RENTA	0	361.07
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	2,838.23
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	184.45
1	AYUDA PARA RENTA	0	223.97
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	9,270.00
1	CANASTA BÁSICA	0	503.35
1	FONDO DE VIVIENDA	0	413.66
1	SUELDO	0	3,388.81
1	SOBRE SUELDO	0	2,585.37
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	2,408.11
1	CUESTA DE ENERO	0	19,961.29
1	COMPENSACIONES	0	10,783.98
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	2,060.00
1	SOBRE SUELDO	0	2,652.81
1	SUELDO	0	8,675.58
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	1,503.18
1	QUINQUENIOS	0	2,651.30
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	151.41
1	FONDO DE AHORRO	0	955.35
1	COMPENSACIONES	0	1,851.72
1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	20,000.00
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	383.16
1	AYUDA PARA RENTA	0	306.23
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	6,180.00
1	CANASTA BÁSICA	0	668.11
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	623.2
1	FONDO DE VIVIENDA	0	379.34
1	CUESTA DE ENERO	0	4,058.91
1	SUELDO	0	25,302.77
1	SOBRE SUELDO	0	22,365.56
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	22,629.10
1	SOBRE SUELDO	0	7,747.05
1	PRIMA DE RIESGO	0	163
1	SUELDO	0	3,204.92
1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	28,550.00
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,415.61
1	AYUDA PARA RENTA	0	2,146.38
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	90,547.30
1	CANASTA BÁSICA	0	2,466.91
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	623.2
1	FONDO DE VIVIENDA	0	688.51
1	OTRAS PRESTACIONES	0	152.44
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	2,296.50
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	8,240.00
1	SUELDO	0	7,977.03
1	SOBRE SUELDO	0	7,179.37
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	257.24
1	CUESTA DE ENERO	0	56,012.02
1	FONDO DE AHORRO	0	3,685.72
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	9,239.10
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0	2,497.75
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	2,243,490.61	0
1	FONDO DE VIVIENDA	0	676.04
1	QUINQUENIOS	0	2,301.73
1	AYUDA PARA RENTA	0	1,423.08
1	SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	0	93,609.61
1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	20,000.00
1	COMPENSACIONES	0	18,292.46
1	CUESTA DE ENERO	0	82,640.51
1	FONDO DE AHORRO	0	1,943.33
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	857.16
1	FONDO DE AHORRO	0	93.34
1	CANASTA BÁSICA	0	1,019.06
1	AYUDA PARA RENTA	0	278.81
1	AYUDA PARA RENTA	0	361.07
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	4,120.00
1	CANASTA BÁSICA	0	777.95
1	FONDO DE VIVIENDA	0	369.87
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	623.2
1	FONDO DE VIVIENDA	0	150.75
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	4,120.00

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	16,666.66
1	SUELDO	0	1,800.78
1	SOBRE SUELDO	0	1,716.08
1	QUINQUENIOS	0	1,166.07
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	167.93
1	QUINQUENIOS	0	1,265.42
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	320.2
1	FONDO DE AHORRO	0	917.36
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	7,210.00
1	CANASTA BÁSICA	0	558.27
1	FONDO DE VIVIENDA	0	141.71
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	0	42,734.93
1	PRIMA DE RIESGO	0	910.1
1	FONDO DE AHORRO	0	693.64
1	COMPENSACIONES	0	2,410.48
1	FONDO DE VIVIENDA	0	558.29
1	QUINQUENIOS	0	619.07
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	234.01
1	FONDO DE AHORRO	0	439.33
1	CUESTA DE ENERO	0	603.35
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	446.12
1	FONDO DE AHORRO	0	479.16
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	548.4
1	COMPENSACIONES	0	852.22
1	AYUDA PARA RENTA	0	2,495.46
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	12,360.00
1	FONDO DE VIVIENDA	0	921.44
1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	78,106.80
1	PRIMA DE RIESGO	0	277.9
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	487.27
1	FONDO DE AHORRO	0	2,451.01
1	COMPENSACIONES	0	42.32
1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	10,000.00
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,023.56
1	AYUDA PARA RENTA	0	809.01
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	1,030.00
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	446.12
1	AYUDA PARA RENTA	0	306.23
1	AYUDA PARA RENTA	0	388.49
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	217.49
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	697.7
1	QUINQUENIOS	0	960.4
1	FONDO DE VIVIENDA	0	108.21
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	21,599.10
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	6,180.00
1	CANASTA BÁSICA	0	1,784.65
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	351.68
1	FONDO DE AHORRO	0	432.73
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	184.45
1	QUINQUENIOS	0	3,121.46
1	FONDO DE VIVIENDA	0	1,017.42
1	CUESTA DE ENERO	0	3,914.60
1	CANASTA BÁSICA	0	613.19

REACCIÓN, REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIONES DE CUENTAS PRESUPUESTALES

FONDO IV FORTAMUN

FOLIO	CAP.	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
38	3	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	0	1,450.68
	3	CERTIFICACIONES Y DEMÁS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,450.68	0
56	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	22,410.72	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	22,410.72
58	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	823.85	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	823.85
60	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	57,909.73	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	57,909.73
62	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	80,000.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	80,000.00
64	3	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	38,929.00	0
	3	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0	38,929.00
68	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE	0	86,666.66

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'C' at the top, and several other signatures below.

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1561



		AUTORIDADES COMPETENTES		
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	86,666.66	0
70	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	23,250.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	23,250.00
72	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	24,750.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	24,750.00
78	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	100,000.00	0
	3	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0	100,000.00
168	1	CUESTA DE ENERO	56,238.13	0
	1	CUESTA DE ENERO	0	56,238.13
	1	CUESTA DE ENERO	59,182.53	0
	1	CUESTA DE ENERO	0	59,182.53
172	1	CUESTA DE ENERO	36,191.08	0
	1	CUESTA DE ENERO	0	36,191.08
	1	CUESTA DE ENERO	11,082.74	0
	1	CUESTA DE ENERO	0	11,082.74
194	1	SOBRE SUELDO	0	189.84
	1	PRIMA VACACIONAL	0	3,608.25
	1	APOYO POR SERVICIOS	8,182.90	0
	1	APOYO POR SERVICIOS	0	8,182.90
	1	COMPENSACIONES	248.6	0
	1	COMPENSACIONES	0	248.6
	1	SUELDO	230.1	0
	1	SOBRE SUELDO	189.84	0
	1	PRIMA VACACIONAL	3,608.25	0
	1	COMPENSACIONES	0	82.4
	1	COMPENSACIONES	82.4	0
	1	SUELDO	0	230.1
	1	COMPENSACIONES	340.54	0
	1	APOYO POR SERVICIOS	0	41,112.65
	1	COMPENSACIONES	597.27	0
	1	SUELDO	0	172.5
	1	SUELDO	172.5	0
	1	SOBRE SUELDO	0	142.32
	1	COMPENSACIONES	0	340.54
	1	QUINQUENIOS	6,123.57	0
	1	QUINQUENIOS	0	6,123.57
	1	PRIMA VACACIONAL	20,206.20	0
	1	PRIMA VACACIONAL	0	20,206.20
	1	APOYO POR SERVICIOS	41,112.65	0
	1	COMPENSACIONES	0	597.27
	1	SOBRE SUELDO	142.32	0
196	1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	12,000.00	0
	1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0	12,000.00
200	1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	6,603.14	0
	1	APOYO POR SERVICIOS	0	12,306.50
	1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0	6,603.14
	1	PRIMA VACACIONAL	7,216.50	0
	1	PRIMA VACACIONAL	0	7,216.50
	1	APOYO POR SERVICIOS	12,306.50	0
202	1	AYUDA PARA RENTA	0	109.68

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'S' and 'A' and other illegible marks.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'S' and 'A' and other illegible marks.]*

1	ESTIMULO PROFESIONAL	18.7	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	18.7
1	SOBRE SUELDO	838.64	0
1	SOBRE SUELDO	0	838.64
1	QUINQUENIOS	1,950.11	0
1	QUINQUENIOS	0	1,950.11
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	24.06	0
1	SUELDO	1,139.40	0
1	FONDO DE VIVIENDA	0	27.06
1	FONDO DE AHORRO	135.66	0
1	SOBRE SUELDO	0	1,089.64
1	FONDO DE AHORRO	0	135.66
1	AYUDA DE TRANSPORTE	136.42	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	136.42
1	AYUDA PARA RENTA	118.82	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	118.82
1	FONDO DE VIVIENDA	27.06	0
1	SOBRE SUELDO	1,089.64	0
1	CANASTA BÁSICA	0	2,214.94
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	24.06
1	ESTIMULO PROFESIONAL	56.1	0
1	QUINQUENIOS	559.02	0
1	SUELDO	1,922.10	0
1	FONDO DE AHORRO	0	203.44
1	COMPENSACIONES	1,143.69	0
1	COMPENSACIONES	0	1,143.69
1	AYUDA DE TRANSPORTE	1,270.00	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	1,270.00
1	AYUDA PARA RENTA	191.94	0
1	SUELDO	0	1,922.10
1	CANASTA BÁSICA	2,214.94	0
1	AYUDA PARA RENTA	109.68	0
1	ESTIMULO PROFESIONAL	0	56.1
1	SOBRE SUELDO	926.93	0
1	SOBRE SUELDO	0	926.93
1	QUINQUENIOS	1,777.52	0
1	QUINQUENIOS	0	1,777.52
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	435.23	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	435.23
1	AYUDA DE TRANSPORTE	94.44	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	94.44
1	AYUDA PARA RENTA	0	191.94
1	AYUDA DE TRANSPORTE	94.44	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	0	636.65
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	636.65	0
1	CANASTA BÁSICA	0	164.76
1	CANASTA BÁSICA	164.76	0
1	AYUDA PARA RENTA	0	109.68
1	QUINQUENIOS	0	559.02
1	SOBRE SUELDO	1,008.18	0
1	AYUDA DE TRANSPORTE	0	94.44
1	FONDO DE AHORRO	203.44	0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION	ORDINARIA	No.	054	ACTA No.	117	LIBRO	II	FOJAS	1562
1	COMPENSACIONES							0	291.72
1	COMPENSACIONES							291.72	0
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE							0	518.56
1	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE							518.56	0
1	QUINQUENIOS							0	282.92
1	QUINQUENIOS							282.92	0
1	SOBRE SUELDO							0	1,008.18
1	SUELDO							0	1,139.40
1	AYUDA PARA RENTA							109.68	0
204	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS							0	740.54
	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS							740.54	0
	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS							0	3,479.75
	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS							3,479.75	0
278	3 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS							38,929.00	0
	3 ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS							0	38,929.00
298	2 DIESEL							248.79	0
	2 DIESEL							0	248.79
318	3 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS							0	91,617.78
	3 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS							91,617.78	0
320	3 SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL							116,421.45	0
	3 SERVICIO DE TECNOLOGIA DE MONITOREO VIAL							0	116,421.45
350	3 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES							44,145.84	0
	3 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES							0	44,145.84
352	3 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES							44,145.84	0
	3 OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES							0	44,145.84
366	9 INTERESES CREDITO BANOBRAS 7451							9,332.04	0
	9 INTERESES CREDITO BANOBRAS 7451							0	9,332.04
368	9 INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409							8,656.95	0
	9 INTERESES CREDITO BANOBRAS 7409							0	8,656.95
384	1 CUESTA DE ENERO							0	1,246.78
	1 CUESTA DE ENERO							655.46	0
	1 CUESTA DE ENERO							675.07	0
	1 CUESTA DE ENERO							0	675.07
	1 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL							0	655.46
	1 CUESTA DE ENERO							1,246.78	0
386	1 CUESTA DE ENERO							779.14	0
	1 CUESTA DE ENERO							0	199.72
	1 CUESTA DE ENERO							0	779.14
	1 CUESTA DE ENERO							199.72	0
403	1 BONO EXTRAORDINARIO ANUAL							0	10,954.56
	1 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL							0	84,594.10
	1 FONDO DE VIVIENDA							0	674.44
	1 APOYO REGISTRO CIVIL							0	10,000.00
	1 BONO NAVIDEÑO							0	44,079.23
	1 ESTIMULO AL DESEMPEÑO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA							0	12,500.00
	1 BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL							0	515
	1 BONO DE LA SECRETARIA							0	1,417.50
	1 BONO DE CUMPLEAÑOS							0	6,149.10
	1 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS							0	40,976.67
	1 BECAS							0	14,106.12
	1 COMPENSACIONES							0	4,891.02

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'ce' at the bottom left.]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right.]*

1	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	0	20,000.00
1	BONO DE ANTIGÜEDAD	0	65,820.18
1	CUESTA DE ENERO	0	6,274.15
1	BONO DIA DEL PADRE	0	1,534.74
1	SUELDO	0	28,251.19
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,340.38
1	CUESTA DE ENERO	0	181,865.55
1	BONO DEL BUROCRATA HR	0	34,235.33
1	BONO DIA DEL PADRE	0	128,918.16
1	BONO SINDICAL HR	0	16,935.57
1	SUELDO	0	36,390.34
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	4,120.00
1	BONO DE LA SECRETARIA	0	708.75
1	BONO DIA DE LA MADRE	0	57,873.60
1	BONO SINDICAL HR	0	44,877.98
1	FONDO DE AHORRO	0	400.08
1	BONO DIA DEL PADRE	0	13,812.66
1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	5,477.28
1	BONO NAVIDEÑO	0	16,578.67
1	CANASTA BÁSICA	0	2,858.56
1	FONDO DE VIVIENDA	0	523.27
1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0	1,403.58
1	CUESTA DE ENERO	0	22,423.61
1	COMPENSACIONES	0	8,930.94
1	COMPENSACION EXTRAORDINARIA HR	0	2,976.80
1	BONO DEL BUROCRATA HR	0	45,097.79
1	BONO SINDICAL HR	0	22,125.47
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	3,059.10
1	BONO DE LA SECRETARIA	0	708.75
1	APORTACIONES PARA SEGUROS	0	125,000.00
1	BONO DIA DE LA TRABAJADORA SOCIAL	0	515
1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL	1,380,915.81	0
1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	7,303.04
1	BONO NAVIDEÑO	0	21,870.58
1	CANASTA BÁSICA	0	4,397.61
1	FONDO DE AHORRO	0	368.01
1	BONO DEL BUROCRATA HR	0	47,030.48
1	BONO SINDICAL HR	0	21,546.79
1	BONO DE CUMPLEAÑOS	0	4,120.00
1	BONO DIA DEL PADRE	0	1,534.74
1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	5,477.28
1	BONO DEL BUROCRATA HR	0	97,822.25
1	BONO NAVIDEÑO	0	21,376.85
1	FONDO DE VIVIENDA	0	740
1	BONO DIA DE LA MADRE	0	15,432.96

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EL SIGUIENTE:

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.** - ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EL PRESENTE DICTAMEN, Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALICE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PLENAMENTE ESPECIFICADAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DEL PRESENTE DICTAMEN.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1563

**SEGUNDO.** - EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES A FIN DE QUE SE EFECTÚEN, LAS AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES, AUTORIZADAS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.

**TERCERO.** - SOLICÍTESE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. REALICE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y REMITA LAS COPIAS CORRESPONDIENTES A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO AQUÍ ORDENADO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.

ATENTAMENTE:  
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES  
PRESIDENTE

SÍNDICO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SECRETARIO  
REGIDOR LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA  
SECRETARIO

REGIDORA MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN  
SECRETARIA  
REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ  
SECRETARIO

Finalizada su lectura, la Presidenta Municipal agradece a la comisión de hacienda el esfuerzo y dedicación para realizar la cuenta pública, es mucho trabajo pero sé que lo hacen con mucha responsabilidad, gracias Memo, Cheko, Adrián Kary y Santos.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la autorización, para que la tesorería municipal realice las transferencias presupuestarias plenamente especificadas en el considerando cuarto del presente dictamen.

A continuación, retoma el uso de la voz el regidor **Guillermo Toscano Reyes** para dar lectura al dictamen correspondiente a la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima, para su análisis y valoración, la **cuenta pública del mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2023**; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ  
PRESENTE.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, INTEGRADA POR LOS CC. **REGIDOR LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES, SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDOR LIC. SERGIO RODRÍGUEZ CEJA, Y REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ**, EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 Y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, NUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - QUE MEDIANTE OFICIO **SE. No. 44/2023** DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023 FIRMADO POR EL **MTR. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LO EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**SEGUNDO.** - QUE MEDIANTE OFICIO **T.M.-071/2023** DE FECHA DE 15 DE FEBRERO DE 2023 SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, **LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

**TERCERO.**- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 12, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 91, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

**CUARTO.** - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA DE 16 DE FEBRERO DE 2023, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**.

**QUINTO.**- QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 43, 44 Y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMOS QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL SIGUIENTE:

**D I C T A M E N:**

**PRIMERO.** - ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE ENERO DE 2023 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA**, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE DICTAMEN.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**TERCERO.** - SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE ENERO DE 2023** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2023.

**Atentamente:**  
**LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES**  
PRESIDENTE

**SÍNDICO MUNICIPAL J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO**  
SECRETARIO  
**REGIDOR LIC. SERGO RODRÍGUEZ CEJA**  
SECRETARIO

**REGIDORA MTRA. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN**  
SECRETARIA  
**REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ**  
SECRETARIO

Finalizada su lectura comenta el regidor Guillermo Toscano que como la primer cuenta del mes de enero de antemano se vio como cada año que se va presentar la del





# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO H FOJAS 1564

mes de enero, las complicaciones que son ajenas a la voluntad que tenemos nosotros de seguir trabajando de manera responsable para sacar adelante los trabajos de la comisión, iniciamos el año revisando la cuenta, donde observamos y estamos trabajando con una disciplina financiera para cumplir con las metas del Plan Municipal de Desarrollo, y de las metas prioritarias que se firmaron ante un notario y en la comisión revisamos el cumplimiento del ejercicio presupuestario que tenemos para este año 2023, decirles que estamos trabajando muy coordinadamente en las prioridades de Villa de Álvarez para poderlas cumplir y que el recurso se ejerza de la manera que fue presupuestado.

El **Síndico Municipal** informa que fue revisada la cuenta pública y entregada a tiempo y en forma para ser analizada y dictaminada, para que tengan la confianza y la certeza de que la comisión sigue trabajando en el sentido de fiscalizar la aplicación de los recursos para que con menos se haga más.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el dictamen mediante el cual se autoriza el envío de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2023, al H. Congreso del Estado de Colima.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones de la presidenta municipal, presentó a los munícipes la propuesta de convocatoria a las mujeres villalvarenses **“Mujeres que inspiran 2023” ¡Grandes Historias, Grandes Mujeres!**, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de reconocer a una mujer, que prioritariamente realice trabajo a favor de otras mujeres y que contribuya al empoderamiento colectivo de otras mujeres, misma que a continuación se inserta de manera íntegra:



## CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, a través del Instituto de las Mujeres Villalvarenses, en conjunto con la Comisión de Equidad y Género del Cabildo Villalvarenses, tienen el honor de extender la presente CONVOCATORIA a las Mujeres Villalvarenses

### “Mujeres que Inspiran 2023” ¡Grandes Historias, Grandes Mujeres!

En el marco del 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con fundamento en los artículos 16, fracción y 23 fracción VII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Colima, así como del Acta número 031 del libro I de fecha 02 de febrero del 2022 relativa a la Sesión Ordinaria No. 017 de Cabildo, en la que se emitió los lineamientos para otorgar el reconocimiento a las Mujeres Villalvarenses, se emite la presente convocatoria con el objetivo de reconocer a una Mujer, que prioritariamente realice trabajo a favor de otras Mujeres y que contribuya al empoderamiento colectivo de otras Mujeres.

#### Requisitos

1. Ser Mujer Villalvarenses.
2. Residir al menos 05 años en el municipio previos a la emisión de la convocatoria.
3. Entregar la propuesta de postulación a más tardar el 02 de marzo de 2023.
4. No haber sido electa para recibir en el municipio un reconocimiento similar.

Además según la categoría, deberán:

#### Categoría Ámbito Social

Contar con una trayectoria destacada en la comunidad o del contexto local a favor de las Mujeres que propicie su empoderamiento.

#### Categoría Ámbito Empresarial

Contar con una trayectoria destacada en el ámbito empresarial.

#### Categoría Ámbito Académico

Contar con una trayectoria destacada en la comunidad académica con aportaciones de conocimiento en cualquier área del saber.

#### Categoría Ámbito Cultural

Contar con una trayectoria destacada entre la comunidad cultural con aportaciones para el municipio.

#### Categoría Ámbito Deportivo

Contar con una trayectoria destacada entre la comunidad deportiva, que inspire y motive a otras mujeres.

#### De la recepción de propuestas

Las propuestas de postulaciones para recibir el reconocimiento a la Mujer Villalvarenses se recibirán en las instalaciones del Instituto de las Mujeres Villalvarenses – ubicado en la Calle Matamoros #110, Colonia Centro, en Villa de Álvarez – desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 02 de marzo de 2023. El horario para recibir postulaciones es de 09:00 am a 15:00 pm, de lunes a viernes.

#### Categorías

Los rubros de las actividades o acciones en las que se deben encuadrar las propuestas en que se hayan destacado las mujeres por su trayectoria a favor del municipio de Villa de Álvarez, estarán dentro de los siguientes ámbitos:

1. Categoría Ámbito Social
2. Categoría Ámbito Empresarial
3. Categoría Ámbito Académico
4. Categoría Ámbito Cultural
5. Categoría Ámbito Deportivo

#### Proceso de selección

I. Se presentará por escrito un mínimo de dos (2) cuartillas en sobre cerrado la semblanza, trayectoria, datos curriculares y biográficos con las actividades llevadas a cabo por la candidata al reconocimiento, anexando los documentos probatorios y fotografías.

Así como los siguientes datos: Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Copia de identificación de la persona, Institución u Organización que realice la propuesta.

II. Podrán realizar las propuestas de las mujeres que consideren sean merecedoras del reconocimiento a Mujer Villalvarenses todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como la ciudadanía villalvarenses.

III. Las propuestas que se reciban deberán ser de Mujeres que se encuentren realizando en las áreas descritas en las “categorías”, prioritariamente, trabajo a favor de otras Mujeres. Contribuyendo así, al empoderamiento colectivo de las Mujeres villalvarenses.

#### Del Jurado Calificador

I. El Comité de Selección estará integrado por el Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Villalvarenses, el cual elegirá sólo a una ganadora por cada una de las cinco categorías.

II. Una vez vencido el plazo de recepción de propuestas el jurado calificador, después de analizar las propuestas elegirá por mayoría de votos a la persona que considere acreedora del reconocimiento. La decisión de los resultados que tomó el Consejo Directivo será inapelable.

III. La evaluación se realizará mediante fichas de valoración por puntaje que deberán dejarse asentadas en un acta del Jurado.

IV. Una vez deliberadas las propuestas por parte del Consejo Directivo y haber seleccionado a la ganadora, la Comisión de Equidad y Género elaborará el dictamen respectivo, en el que se someterá a Cabildo la designación definitiva.

#### De la Premiación

I. La entrega del reconocimiento será en el Marco del Día Internacional de las Mujeres.

II. La Alcaldesa de Villa de Álvarez, la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, hará entrega de los reconocimientos a las Mujeres Villalvarenses 2023, en la Sesión Solemne que el Cabildo llevará a cabo en la sede de La Diana Cazadora el 08 de marzo de 2023 a las 06:00 pm.

III. El reconocimiento a entregar a las mujeres elegidas será una presea y un estímulo económico de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) a cada una.

Villa de Álvarez, Colima, a 16 de febrero de 2023

Mtra. Esther Gutiérrez  
Andrade  
Presidenta Municipal

Mtro. José Alfredo  
Chávez González  
Secretario del Ayuntamiento

Dra. Mariana Martínez  
Fiores  
Directora del Instituto de las  
Mujeres Villalvarenses

Los datos personales que nos proporcionó, serán utilizados para los fines de la presente convocatoria y están protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Colima y demás normatividad aplicable.

Una vez que fue expuesta, hace uso de la voz el regidor **Roberto Rolón Castillo**, para felicitar a la comisión de Equidad y Género encabezada por la regidora Lupita, por el trabajo coordinado con el Instituto de las Mujeres, por proponer esta convocatoria donde están destacando la participación de las mujeres en el ámbito empresarial, deportivo y social, mi reconocimiento por su trabajo Doctora Mariana y Lupita.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'ce' at the bottom.]*



# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1565

La regidora **María Guadalupe Velasco Rocha** felicita a la Presidenta y a la Doctora Mariana por retomar esta premiación a la mujer villalvareense que ya desde el año pasado se llevó a cabo y agradecer que se presenta esta convocatoria para elegir a mujeres destacadas en Villa de Álvarez, recalcar que el periodo se amplía hasta el 2 de marzo para que esté abierta la convocatoria y tener muchas participantes inscritas. Felicidades por esta convocatoria.

El **Síndico Municipal** felicita a la Dirección y a la directora que encabeza el acuerdo para emitir la convocatoria para elegir a las mujeres que inspiran 2023, es un reconocimiento que vale la pena hacerlo en el municipio y no quedar exentos de celebrar el 8 de marzo que es el día internacional de la mujer.

Se suma la **Presidenta Municipal** a la felicitación para la doctora Mariana y al Instituto y por supuesto pedirle a Lupita y a toda la comisión que nos ayuden en el siguiente paso que es muy importante y que tiene que ver con este reconocimiento al liderazgo de las mujeres del municipio y que sin duda alguna será complicado el poder elegir pero que confiamos en ustedes para que se haga una buena elección, sobre todo con mucha transparencia como lo hacemos en la administración.

Por lo que, habiendo tomado en consideración, los comentarios vertidos al respecto, los integrantes del H. Cabildo, **APROBARON POR UNANIMIDAD** la Convocatoria a las mujeres villalvareenses "**Mujeres que inspiran 2023**" ¡**Grandes Historias, Grandes Mujeres!**, así como la erogación del recurso para la premiación correspondiente.

## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz a la regidora **María Guadalupe Velasco rocha** para exponer una petición que le hicieron en el Consejo Municipal de CIAPACOV, en donde el Presidente del mismo solicita que se inicie el proceso de donación en comodato de terrenos correspondientes a los

pozos ubicados en Villa de Álvarez, mediante un acto donde se oficialice la posesión de los terrenos para que CIAPACOV pueda gestionar recursos financieros para su mantenimiento ya que esos pozos funcionan desde hace mucho tiempo atrás y con algunas deficiencias, la idea es que en preparación a las etapas de sequías se tengan estos pozos funcionando ya intervenidos y haya mayor oferta de agua en época de escasez, por lo que en términos de intervenir la CIAPACOV nos pide que pongamos atención en este asunto.

Referente a la CIAPACOV comenta el **Síndico Municipal** que algunas áreas de donde se solicita el comodato no se encuentran formalmente municipalizadas y entonces no se puede entregar algo que no nos corresponde, pero es una muy buena propuesta que pudieran ser de las que ya están para entregar el comodato y dar continuidad y respuesta y llegar a acuerdos porque nos están cerrando el agua en las áreas verdes porque hay adeudo, pero no hemos llegado al diálogo para resolver ese problema.

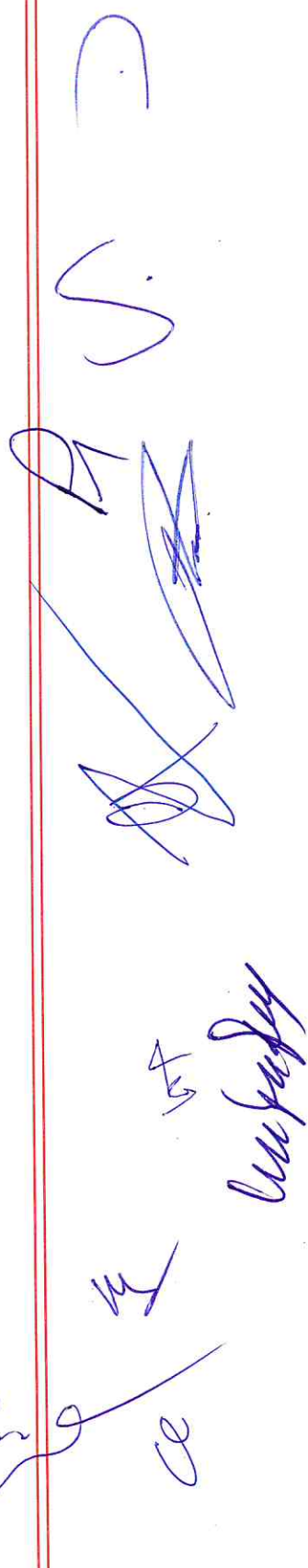
**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- clausura de la sesión.**

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día **16 de febrero del 2023**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

  
C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO  
SINDICO MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 054 ACTA No. 117 LIBRO II FOJAS 1566

## REGIDORES

C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO

C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA

C. VALERIA TINTOS RUIZ

C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS

C. SOFIA PERALTA FERRO

C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

ROBERTO ROLON CASTILLO

La presente hoja de firmas corresponde al acta número 117, de la sesión ordinaria de cabildo municipal celebrada el día 16 de febrero de 2023

